RESOLUCIÓN No. 104
(24 DE MARZO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-035-2026"

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades, constitucionales y legales, en especial el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1 del artículo 30 de Ley 80 de 1.993, numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1.993, Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que la Señora Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024, delegó y encargó en la secretaria de Infraestructura y Hábitat la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de inversión.

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por la secretaria de Infraestructura y Hábitat, como Ejecutora y Ordenadora del Gasto, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requirió adelantar el proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-035-2026, cuyo objeto corresponde a: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA".**

De conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección, como el contrato se regirá por la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal, especialmente por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el pliego de condiciones y demás documentos anexos, y darán respuesta a las observaciones que se presenten.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los Miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-035-2026, cuyo objeto es: ***CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA"***, a:

- **MATEO CASAS MIRANDA** - Requisitos Técnicos – Secretaría de Infraestructura y Hábitat.
- **CRISTIAN RODRIGUEZ ZARATE** - Requisitos Técnicos – Secretaría de Infraestructura y Hábitat

- **GUILLERMO CRUZ SIERRA** - Requisitos Técnicos – Secretaría de Infraestructura y Hábitat
- **LAURA VALENTINA MONCALEANO ROJAS** - Asesora Jurídica - Requisitos Jurídicos – Delegada de la Dirección de Contratación.
- **LAURA FERNANDA RODRIGUEZ MORENO** - Asesor Jurídico - Requisitos Jurídicos – Delegado del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.
- **CIELO HELENA GUAYARA MONROY** – Directora Financiera de Rentas e ingresos - Requisitos Financieros – Delegado de la Secretaria de Hacienda Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal de Contratación (http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II). El Comité deberá entregar al ordenador del Gasto la información en medio magnético y físico.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y hábitat
Ordenadora del Gasto

Revisó: Julio Cesar Galló Ortiz / Director de Infraestructura
Proyectó: Linda Urbina García / Contratista SIH